



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DIR. DES. COMUNITARIO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

MAT: Aprueba convenio que indica.

QUILACO, Abril 01 de 2013.

DECRETO N° 882

VISTOS. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; y el decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido; la Resolución Exenta N° 94 de fecha 25 de Enero del 2013 del Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis que aprueba el convenio de Programa Psicosocial "Puente entre las familias y sus derechos" y Programa de acompañamiento psicosocial del ingreso ético Familiar con I. Municipalidad de Quilaco.

CONSIDERANDO. La necesidad de apoyar a las familias reciban acompañamiento Psicosocial cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

DECRETO

- 1.- *Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos entre Ministerio de Desarrollo Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Quilaco.*
- 2.- *El Convenio mencionado en el punto precedente tendrá como finalidad financiar la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social- I. Municipalidad de Quilaco.*
- 3.- *Impútese el gasto de \$10.963.456.- a la cuenta 11405, aplicación de Fondos en Administración, Programa de Acompañamiento Psicosocial.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

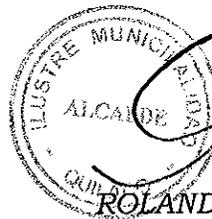


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/CFL/mpp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

- Archivo Dideco
- Finanzas
- Archivo Programa/



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE